

2014

09

01

28

1 ESCRITURA DE REFORMA DE
2 ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA
3 NOTARIA
4 Vigesima Octava de Guayaquil
5 CUANTIA: INDETERMINADA

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy **DIECISIETE** de **DICIEMBRE** del
7 **DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
8 **LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE**
9 **CANTÓN**, comparece el señor **JAIME ISMAEL PÉREZ AZÚA**, por
10 los derechos que representa de **PASCOSA S.A.**, en su calidad de
11 **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL**, quien
12 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio y
13 residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por
14 haberme presentado sus documentos de identificación; y,
15 procediendo con amplio y entera libertad y bien instruido de la
16 naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REFORMA**
17 **DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentó la Minuta
18 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
19 públicas a su cargo sírvase autorizar una de reforma de
20 estatutos de la compañía **PASCOSA S.A.**, que se sujeta al tenor
21 de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **OTORGANTE.**- Comparece a la suscripción de este instrumento
23 la compañía **PASCOSA S.A.**, representada por el señor **JAIME**
24 **ISMAEL PÉREZ AZÚA** en su calidad de **GERENTE GENERAL**.
25 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) **PASCOSA S.A.**,
26 se constituyó por escritura pública celebrada el veintitrés de
27 mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario

1 Noveno Único de Santa Elena, abogado José E. Zambrano
2 Salmon, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
3 el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, con un
4 capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000.00); b)
5 Por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo
6 de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el veintinueve de
7 mayo de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil, el veintisiete de marzo de dos mil dos la compañía
9 Pascosa S.A. convirtió su capital de sucre a dólares, aumentó el
10 valor nominal de sus acciones de cuatro centavos de dólar
11 (US\$0.04) a un dólar de los Estados Unidos de América
12 (US\$1.00), aumentó su capital a la suma de Ochocientos dólares
13 de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y efectuó la
14 consiguiente reforma del estatuto; c) La Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciséis de
16 diciembre de dos mil catorce, por unanimidad resolvió reducir su
17 objeto social adecuándolo a la verdadera actividad de la Sociedad
18 y efectuó la consiguiente reforma. **CLÁUSULA TERCERA:**

19 **DECLARACIONES.**.- Presupuestos los antecedentes, el señor
20 Jaime Ismael Pérez Azúa, a nombre y en representación de
21 **PASCOSA S.A.** en su calidad de Gerente General, por expresa
22 voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
23 dicha Compañía, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil
24 catorce, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: a)
25 Que el objeto social de la compañía se reduce adecuándolo a la
26 verdadera actividad de la Sociedad; y, b) que el artículo segundo
27 del actual estatuto se lo sustituye por el siguiente: **“ARTÍCULO**
28 **SEGUNDO:** La compañía se dedicará a las actividades de



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PASCOSA S.A., CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce, a las quince horas, en el local ubicado en la Avenida Primera 309 y Calle Cuarta, Colinas Los Ceibos, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía PASCOSA S.A., señores: Jaime Pérez Azúa, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, Susana Chávez Arce, propietaria de cuatrocientas (400) acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la reducción y modificación del objeto social de la Compañía.- A falta de titular, se designa para que presida la sesión la señora Susana Chávez Arce y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jaime Pérez Azúa, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación la Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía reducir el objeto social de la Compañía para que se aadecue a los negocios sociales que emprenderá, para lo cual sugiere que se reforme el artículo segundo del contrato social por el siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La Compañía podrá dedicarse a las actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión. La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos

por la ley y relacionados con su objeto.- La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por la Presidente, por unanimidad de votos resolvió efectuar la sustitución que antecede, relativa al artículo segundo que trata del objeto social.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



JAIME PÉREZ AZÚA



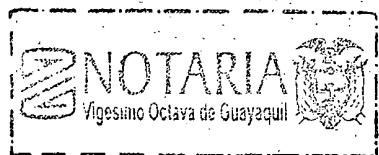
SUSANA CHÁVEZ ARCE



Susana Chávez Arce
SUSANA CHÁVEZ ARCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jaime Pérez Azúa
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 19 de agosto de 2013

Señor
JAIME ISMAEL PÉREZ AZÚA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PASCOSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE GENERAL** de la compañía, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones son las que constan en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de la compañía.

La compañía PASCOSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 23 de mayo de 1994, ante el Notario del Cantón de Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmón e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de junio de 1994.

Atentamente,

Susana Ch. de Pérez
SUSANA BEATRIZ CHÁVEZ ARCE
PRESIDENTA DE LA SESIÓN

Acepto el cargo conferido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 19 de agosto de 2013.-

Jaime Ismael Pérez Azúa
JAIME ISMAEL PÉREZ AZÚA



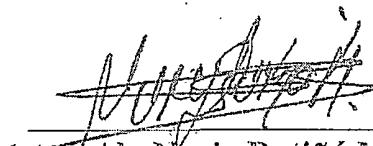
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.426
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:08:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PASCOSA S.A., a favor de JAIME ISMAEL PEREZ AZUA, de fojas 128.140 a 128.142, Registro Mercantil número 17.563.

ORDEN: 41426



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

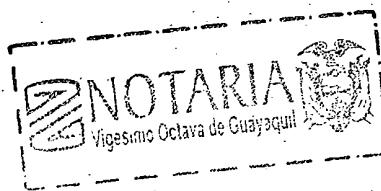
Guayaquil, 12 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

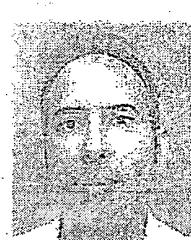
No 0627830

IMP. IGM. ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ AZÚA
JAIME ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA BEATRIZ
CHAVEZ ARCE

No. 090498213-9



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR MAG.ADMIN.NEGOCIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ FEBRES CORDERO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZUA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

V2344V3124

00076541

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



019 - 0280

0904982139

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ AZÚA JAIME ISMAEL

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

3

GUAYAQUIL

6

CANTÓN

DARROQUIA

ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991286926001

RAZON SOCIAL: PASCOSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ AZUA JAIME ISMAEL

CONTADOR: TOBAR REAL JOSE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/1994

FEC. CONSTITUCION:

17/06/1994

FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. PRIMERA Número: 309 Intersección: CALLE CUARTA Manzana: 22 Supermanzana: SOLAR 17 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRADAS DEL COLEGIO ALEMÁN Teléfono Trabajo: 042850242 Apartado Postal: 090330123

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

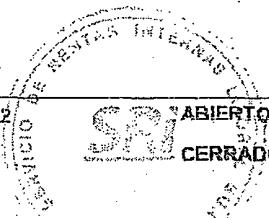
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYASESTABLECIMIENTOS: 1
CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Páginas: 23/07/2009 a/0008

Página 1 de 2

DILIGENCIADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

GUAYAQUIL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991286926001
RAZON SOCIAL: PASCOSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/06/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. PRIMERA Número: 308 Intersección: CALLE GUARTA Referencia: A CUATRO CUADRADAS DEL COLEGIO ALEMAN Manzana: 22 Supermanzana: SOLAR 17 Teléfono Trabajo: 042850242 Apartado Postal: 090330123

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 02/07/2003

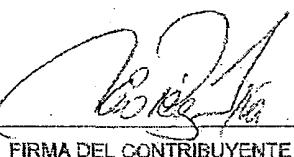
NOMBRE COMERCIAL: EL LIBRERO FEC. CIERRE: 07/04/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS LUIS PLAZA DÁNIN Número: S/N Intersección: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL LOCAL LUNA DE PAPEL Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Piso: 2 Oficina: LOCAL 10 Teléfono Trabajo: 2083207 Teléfono Trabajo: 2083202 Fax: 2083202


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 23/07/2009

Página 2 de 2

SEGUNDO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

RENTAS INTERNAS

1 distribución de películas cinematográficas, videos y programas
2 de televisión. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-**
3 El señor **JAIME ISMAEL PÉREZ AZÚA**, por los derechos que
4 representa de **PASCOSA S.A.**, bajo juramento declara: a) Que a
5 la fecha, PASCOSA S.A., no es contratista de obras públicas del
6 Estado, ni de ninguna Institución Pública; y, b) Que PASCOSA
7 S.A., no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Además de insertar el texto del acta
10 correspondiente a la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, inserte
12 usted señora Notaria una copia debidamente inscrita del
13 nombramiento de Gerente General de Pascosa S.A. Agregue
14 usted Señora Notaria las cláusulas de estilo para la validez y
15 firmeza de la presente escritura. **Firma) Abogado Carlos**
16 **Andrade Flores, Matrícula número cero nueve - un mil**
17 **novecientos ochenta y siete - siete del Foro de Abogados del**
18 **Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia el
19 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que
20 de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para
21 que surta sus correspondientes efectos legales. El otorgante me
22 exhibió sus respectivos documentos de identificación,
23 comprobando de esta manera la numeración correspondiente.-
24 Leída esta escritura de Reforma de estatutos de la compañía
25 Pascosa S.A. de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al
26 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, la
27 Notaria de todo lo cual Doy Fe.----

28



1
2
3
4



5 JAIME ISMAEL PÉREZ AZÚA
6 GERENTE GENERAL - PASCOSA S.A.
7 C.C. N°090498213-9
8 C.V. N°019-0280
9 RUC #0991286926001

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

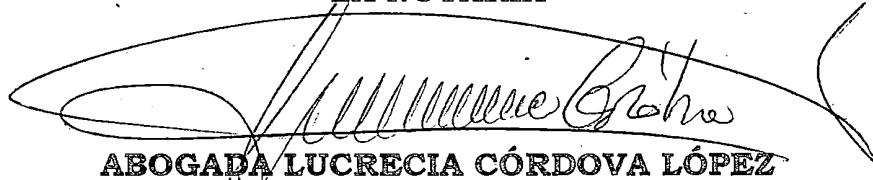
25

26

27

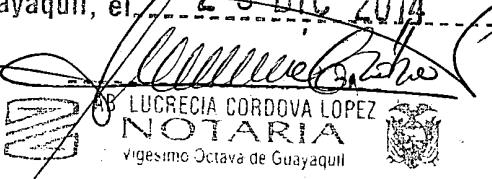
28

LA NOTARIA



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S.º otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este SE 2014 testimonio, que
rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de
Guayaquil, el 23 III 2014



AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

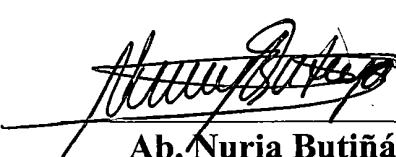
NUMERO DE REPERTORIO:66.097
FECHA DE REPERTORIO:30/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PASCOSA S.A.**, de fojas **9.493 a 9.505**, Registro Industrial número **390**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66097




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de enero de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1031501

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYARME

R E C I B I D O

HORA:

12 ENE 2015 16:25

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MRPdM

M. G. Gómez

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JAN/2015 13:08:20 Usu: omontalvan



P
O
S
C

Remitente: No. Trámite: 577 - 0

CARLOS ANDRADE ---

Expediente: 70334

RUC: 0991286926001

Razón social:

PASCOSA S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REFORMA DE ESTATUTOS